

VISTO:

La realización de la Tamayouz Award Ceremony 2017, donde se realizará el Encuentro y ceremonia de entrega de premios a alumnos y profesores ganadores del concurso internacional Tamayouz dedicado a la excelencia en trabajos de Tesis de Grado en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje; Y

CONSIDERANDO:

Que es un reconocimiento de alto valor y prestigio académico al trabajo de los alumnos, los profesores y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C.,

Que es la primera vez desde la creación del premio en el año 2012 que un equipo de estudiantes argentinos obtiene este importante premio, prestigiando y posicionando a la Facultad a nivel nacional, regional e interregional,

Que la posibilidad de participación y difusión de concursos que premian la excelencia académica es un mecanismo potenciador a través del cual se transmite la búsqueda de calidad y excelencia al resto de los estudiantes de la F.A.U.D.,

Que los alumnos **Tomás PONT, Juan Cruz SERAFINI, Stefano ROMAGNOLI** de la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A**, obtuvieron el segundo premio con su trabajo de Tesis "**PAISAJES ENERGÉTICOS GLOBALES**", siendo además premiados con demás distinciones y publicaciones,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico la obtención del premio Tamayouz 2017, así como la participación de los alumnos **Tomás PONT, Juan Cruz SERAFINI, Stefano ROMAGNOLI**, pertenecientes a la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A**, de la F.A.U.D., por haber obtenido el segundo premio con su trabajo de Tesis "**PAISAJES ENERGÉTICOS GLOBALES**" y del profesor tutor **Javier GIORGI**, en el Encuentro y ceremonia de entrega de premios a realizarse la primera semana de diciembre del año 2017 en Amman, Jordania.-



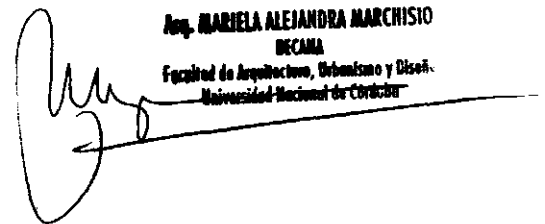
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


ARTURO MARCHISIO
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 375 /2017.-